INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/16

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA REPARACIONES DE PILOTES ESTRUCTURALES DEL MUELLE DE LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO

ID 307712

Asunción, 7 de diciembre del 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/16 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA REPARACIONES DE PILOTES ESTRUCTURALES DEL MUELLE DE LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO ID 307712.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 0246/16 de fecha 27 de setiembre de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: Rossana Guerrero representante de la Asesoría Jurídica, José Rodríguez representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, Pablo Saldivar representante de la Gerencia de Obras Portuarias. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Antecedentes

a) Nº de PAC: 307712.
b) Disponibilidad presupuestaria: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 240, FF 30 del presupuesto para el ejercicio fiscal 2016.
c) Publicación: En el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP): el 25 de octubre de 2016.

Se han cursado las siguientes invitaciones:
BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES RUC: 80004588-2
ENRIQUE JAVIER PALMA MARTÍNEZ RUC: 862463-1
GRUPO ROJO S.A. RUC: 80081443-6
M. A. INDUSTRIALES S.R.L. RUC: 80051658-3
OCHO A S.A. RUC: 80025676-0

Fue remitida y publicada en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) las Adendas 1 y 2 del presente llamado.

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 8 de noviembre de 2016, se ha procedido a la apertura de los siguientes sobres:

Nro.	OFERENTE	PRECIO EN GUARANÍES TOTAL IVA INCLUIDO
1	Las Toscas SRL	130.993.500
2	El Suizo Construcciones de Romeo Josef Ruoss	106.340.200

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación 1: La empresa Las Toscas deja constancia que, El Suizo Construcciones presenta modificada y/o alterada la carta de oferta y cotiza en decimales.

No se observan modificaciones, ni alteraciones en la carta de oferta presentada por la Firma el Suizo Construcciones De Romeo Ruoss.

En la oferta presentada por la Firma el Suizo Construcciones de Romeo Ruoss, se verifica que los milésimos están separados por la (,) comas, no así por (.) puntos, sin embargo corresponden a números enteros, cuyo monto total de la oferta se halla expresado en letras al pie de la oferta, esto no desvía significativamente, de acuerdo al análisis realizado en base al Art. 58 y 59 del Decreto Nº 21909/03.

Por lo tanto este Comité considera que, la oferta no se encuentra cotizada en decimales.

Observación 2: El Suizo Construcciones deja constancia que, La empresa Las Toscas SRL., en su carta de oferta no aclara su firma también en varias hojas más, también presenta la oferta sin foliar.

En la oferta presentada por la firma Las Toscas SRL se verifica que la misma está firmada por el Sr. Eladio Cesar Martínez Tellez, siendo según Constitución de Sociedad la persona autorizada el Sr. Roberto Reinaldo Sosa Larroza, no encontrándose físicamente el poder del representante en los documentos presentados, tampoco se encuentra en los documentos del SIPE, por lo tanto en base al Art. 60 del decreto Nº 21909/03 este comité recomienda desestimar la oferta presentada por la firma Las Toscas SRL.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	El Suizo Construcciones de Romeo Ruoss
Formulario de oferta y lista de precios	CUMPLE
Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada art. 20 inc. "w" y art. 40 de la ley 2051/03	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1 Verificación de los precios ofertas por la firma participante

Los precios ofertados por la empresa oferente, se encuentran dentro del margen del precio referencial.

3.2 Aplicación del margen de preferencia:

Habiendo una solo oferta no se aplica dicho margen.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar la oferta presentada por la firma El Suizo Construcciones de Romeo Josef Ruoss a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la El Suizo Construcciones de Romeo Josef Ruoss, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Romeo Ruoss**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación se procedió a verificar que el oferente El Suizo Construcciones de Romeo Josef Ruoss, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

Documento	**Romeo Ruoss**
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Sin registros

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma El Suizo Construcciones de Romeo Josef Ruoss ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Capacidad Financiera: Cumple con los requisitos solicitados

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE OFERENTE

RAZÓN DE LIQUIDEZ						
EMPRESA	**CONCEPTOS**	**2013**	**2014**	**2015**	**Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio**	
					PROMEDIO	**COEF.-MEDIO**
Romero Ruoss	ACTIVO CORRIENTE	54.697.319	83.698.708	104.595.651	80.997.226	186,92
	PASIVO CORRIENTE	0	1.300.000	0	433.333	

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO						
EMPRESA	**CONCEPTOS**	**2013**	**2014**	**2015**	**No deberá ser mayor a 0,80 en promedio**	
					PROMEDIO	**COEF.-MEDIO**
Romero Ruoss	PASIVO TOTAL	0	1.300.000	0	433.333	0,00
	ACTIVO TOTAL	78.897.319	116.080.526	139.704.742	111.560.862	

RAZÓN DE RENDIMIENTO SOBRE EL CAPITAL						
EMPRESA	**CONCEPTOS**	**2013**	**2014**	**2015**	**No deberá ser negativo en promedio**	
					PROMEDIO	**COEF.-MEDIO**
Romero Ruoss	UTILIDAD NETA	23.897.319	35.883.207	24.924.216	28.234.914	0,51
	CAPITAL	55.000.000	55.000.000	55.000.000	55.000.000	

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B– Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma El Suizo Construcciones de Romeo Josef Ruoss, constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia: Cumple con los documentos solicitados.

Documento.	**Romeo Ruoss**
Contratos y/o facturas de instituciones privadas o públicas que demuestren haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez años (2006, 2007, 2008,2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 30 % del monto de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a trabajos en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Cumple**
Contratos que demuestren la participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos de empresas privadas o públicas, durante los últimos diez años (2006, 2007, 2008,2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015), referente a las trabajos en hincado de pilotes de hormigón.	**Cumple**

Currículum Vítae del Representante Técnico de la empresa, Residente de Obras y/o Superintendente de obras, que deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con experiencia a obras de reparación de pilotes de hormigón	**Cumple**

4.3.2. Capacidad Técnica: Cumple con los documentos solicitados.

Documento.	**Romeo Ruoss**
Declaración jurada de contar con los equipos necesarios para ejecución de los trabajos objeto del llamado, se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados como (Una Grúa automóvil con capacidad de 10 toneladas, Equipo de guía e hincado de pilotes y Pontón de apoyo.)	Cumple
Certificado de visita al sitio de obras, en su defecto Declaración Jurada por la cual expresa que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato	Cumple

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C – Especificaciones Técnicas de los servicios Requeridos, la firma El Suizo Construcciones de Romeo Josef Ruoss cumple con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **El Suizo Construcciones de Romeo Josef Ruoss** con RUC: 4118614-1 por un monto total de Gs. 106.340.200 (Guaraníes ciento seis millones trescientos cuarenta mil doscientos) atendiendo la Plurianulidad del Proceso lo correspondiente al ejercicio fiscal 2017 queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria, se Anexa tabla detallada de los precios adjudicados, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe.

Rossana Guerrero
Representante de la Asesoría Jurídica

José Rodríguez
Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones

Pablo Saldivar
Representante de la Gerencia de Obras Portuarias

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Anexo

Lista de precios adjudicada

Item*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	Sustitución de pilotes Muelle Norte Nºs. 19-38-48-50 Provisión de pilotes de 35x35 L=15 m Fck=240 Kg/cm2 Fyk=4200 Kg/cm2 Consumo acero: 191 Kg/m3	UNIDAD	8	EVENTO	4.500.000	36.000.000
2-	Hincado de pilotes de 35x35 L=15 m	UNIDAD	8	EVENTO	5.800.000	46.400.000
3	Cabezales de HºAº Encofrado, armadura y carga Fck=210 Kg/cm2 Fyk=4200 Kg/cm2 Consumo acero: 87 Kg/m3	M3	7,03	EVENTO	2.000.000	14.060.000
4	Reparación de pilotes Muelle Norte Nºs. 18-20-22-26-27-28-29-30-31-35 Encofrado, armadura y carga Fck=210 Kg/cm2 - Fyk=4200 Kg/cm2 Consumo de acero: 85 kg/cm3	M3	4,99	EVENTO	1.980.000	9.880.200
					**Precio Total:	106.340.200